

ACTA No 1475

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL
TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 13 días del mes de Abril del año 2017, siendo las 15H15 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; los señores Funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico; bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1474 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de Abril del 2017. 2.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2016. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 139-AJ-GADMCC-2017 de fecha 22 de marzo de 2017 suscrito por el Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico, respecto a la resolución del Concejo Municipal adoptada en Sesión Ordinaria de fecha 3 de Julio del 2014 que al tratar el Quinto Numeral Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de los señores Tomás Naranjo, José Naranjo y Narcisa Freire; quienes solicitan la división de su propiedad y permuta del lote municipal, resolvió: 1.- Aprobar y autorizar la propuesta de división presentada por los señores Tomás Naranjo, José Naranjo y Narcisa Freire, con la consideración de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado que por la topografía del terreno el propietario deberá construir internamente una red principal de alcantarillado por el respaldo de los lotes para dar salida por gravedad a los tres lotes que se indican en el diseño; para el servicio de agua potable se deberá construir una red secundaria en el derecho de la línea férrea luego de aperturarse y adecentar la calle proyectada, además para la entrega de los servicios cada lote tramitará independientemente sus solicitudes. 2.- Aprobar y autorizar a los representantes del GAD Municipal del cantón Cevallos la permuta del lote municipal. 4.- Conocimiento y resolución del Oficio No 17-ESFORSE-ay-001 de fecha 19 de Enero del 2017 suscrito por el Señor Coronel - E.M.C Ángel González Moncayo, Director de la ESFORSE, mediante el cual solicita la donación de adoquines para una área de 500 metros cuadrados. Señor Alcalde: A consideración el orden del día. Señor Concejel Eco. Luis Barona: Que se apruebe señor Alcalde. Señor Concejel Abogado Mario Aguilar: Yo de mi parte una observación no más señor Alcalde en el segundo punto no lo tengo muy claro que vamos hacer, lo vamos a conocer, que más vamos a hacer, vamos a conocer y aprobar el informe del señor Jurídico, vamos a conocer y aprobar la permuta Doctor. Señor Procurador Síndico. Sería conocer y resolver, porque la permuta está aprobada. Señor Concejel Abogado Mario Aguilar. Por eso mi inquietud en el orden del día, sí le leemos nuevamente, si es posible señor Alcalde por medio de Secretaría si le vuelve a leer nuevamente la convocatoria. Señora Secretaria: Se da lectura del numeral "3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 139-AJ-GADMCC-2017 de fecha 22 de marzo de 2017 suscrito por el Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico, respecto a la resolución del Concejo Municipal adoptada en

EVALUOS

Sesión Ordinaria de fecha 3 de Julio del 2014 que al tratar el Quinto Numeral Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de los señores Tomás Naranjo, José Naranjo y Narcisa Freire; quienes solicitan la división de su propiedad y permuta del lote municipal, resolvió: 1.- Aprobar y autorizar la propuesta de división presentada por los señores Tomás Naranjo, José Naranjo y Narcisa Freire, con la consideración de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado que por la topografía del terreno el propietario deberá construir internamente una red principal de alcantarillado por el respaldo de los lotes para dar salida por gravedad a los tres lotes que se indican en el diseño; para el servicio de agua potable se deberá construir una red secundaria en el derecho de la línea férrea luego de aperturarse y adecentar la calle proyectada, además para la entrega de los servicios cada lote tramitará independientemente sus solicitudes. 2.- Aprobar y autorizar a los representantes del GAD Municipal del cantón Cevallos la permuta del lote municipal". Ese es el texto del Tercer Numeral. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Por eso mi inquietud señor Alcalde en el orden del día dice aprobar el oficio del compañero Síndico, en las dos primeras líneas si usted lee dice, aprobar el oficio enviado por el Doctor Jurídico, si vamos a aprobar el oficio o vamos a aprobar el informe, en el segundo punto dice aprobar la permuta dentro de ese mismo literal, esa sería mi duda nada más señor Alcalde. Señor Procurador Síndico: Yo sugería que sea como conocimiento y resolución respecto al informe del jurídico en relación al quinto numeral de la sesión de Concejo en la que se aprobó el fraccionamiento de la propiedad de los señores, para ir analizando ciertos pasos previos para llegar a la unificación de esos lotes, porque la aprobación de la permuta ya está dada, yo necesito para celebrar esa escritura de permuta. Señor Alcalde: Entonces necesitamos que el Concejo autorice, como quedaría. A consideración el orden del día compañeros. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sobre el punto número tres señor Alcalde, una vez que se trate en sesión yo creo que se debería dar por conocido y solicitar se realice una reunión de trabajo. Señor Alcalde: Gracias compañero, alguien más tiene alguna recomendación. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde en el punto número cuatro, luego del punto final me gustaría si es procedente se adicione o se incremente la autorización del convenio al señor Alcalde y a la administración con la ESFORSE para entregar el material solicitado. Señor Alcalde: Entonces con estas recomendaciones se aprueba el orden del día. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte sí señor Alcalde. **RESOLUCION 48.2017 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la moción del señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate RESUELVE: Incluir en el texto del cuarto numeral luego de la palabra metros cuadrados la frase y autorización para la suscripción del Convenio para la entrega del material solicitado.** Quedando el orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1474 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de Abril del 2017. 2.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2016. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 139-AJ-GADMCC-2017 de fecha 22 de marzo de 2017 suscrito por el Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico, respecto a la resolución del Concejo Municipal adoptada en Sesión Ordinaria de fecha 3 de Julio del 2014

que al tratar el Quinto Numeral Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de los señores Tomás Naranjo, José Naranjo y Narcisa Freire; quienes solicitan la división de su propiedad y permuta del lote municipal, resolvió: 1.- Aprobar y autorizar la propuesta de división presentada por los señores Tomás Naranjo, José Naranjo y Narcisa Freire, con la consideración de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado que por la topografía del terreno el propietario deberá construir internamente una red principal de alcantarillado por el respaldo de los lotes para dar salida por gravedad a los tres lotes que se indican en el diseño; para el servicio de agua potable se deberá construir una red secundaria en el derecho de la línea férrea luego de aperturarse y adecentar la calle proyectada, además para la entrega de los servicios cada lote tramitará independientemente sus solicitudes. 2.- Aprobar y autorizar a los representantes del GAD Municipal del cantón Cevallos la permuta del lote municipal. 4.- Conocimiento y resolución del Oficio No 17-ESFORSE-ay-001 de fecha 19 de Enero del 2017 suscrito por el Señor Coronel - E.M.C Ángel González Moncayo, Director de la ESFORSE, mediante el cual solicita la donación de adoquines para una área de 500 metros cuadrados y autorización para la suscripción del Convenio para la entrega del material solicitado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN. Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1474 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2017.** Señor Alcalde. Entiendo compañeros que el Acta fue enviada con la debida anticipación, si alguien tiene alguna recomendación. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Yo no tengo ninguna señor Alcalde. Señora Secretaria: Con el voto salvado de los señores Concejales que no estaban. **RESOLUCION 49.2017 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1474 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de Abril del 2017, sin ninguna observación, con el voto salvado de los señores Concejales Ab. Mario Aguilar y Eco. Luis Barona, por no haber estado presente en esta sesión de Concejo.**

SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016. Se da lectura del Oficio "Oficio No. 034- DF-GADMC-2016. Cevallos, 28 de marzo de 2016. Señor Ab. Mauricio Miranda Badillo. ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS. Presente. De mi consideración: En cumplimiento del Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, adjunto al presente de signará encontrar la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del ejercicio económico 2016, información que consta de lo siguiente:

- Cédula presupuestaria de ingresos
- Cédula presupuestaria de gastos
- Composición histórica de los ingresos y egresos desde 2010 a 2016.
- Indicadores Financieros de 2010 a 2016
- Gráficos demostrativos del comportamiento de los ingresos y egresos.

En tal virtud, se deberá poner en consideración del Concejo en la próxima sesión ordinaria, a fin de explicar de mejor manera sobre la liquidación presupuestaria 2016. Particular que se comunica para los fines legales pertinentes. Atentamente

Dr. Hernán Paredes Freire, DIRECTOR FINANCIERO". Hasta ahí señor Alcalde el texto del Oficio, a continuación se ha adjuntado la información indicada. Señor Alcalde: Doctor más bien. Señor Director Financiero, Dr. Hernán Paredes: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros, como se manifiesta en el documento adjunto a la liquidación presupuestaria se ha enviado también las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos como consta por partidas, como ha sido el comportamiento tanto de ingresos como de gastos del año 2016, en este momento lo que tengo en pantalla son los grupo de gastos, de cómo han sido las recaudaciones y también los gastos del año 2016, así también algunos índices como en todos los años se ha hecho conocer al Concejo para determinar el movimiento presupuestario de cada año. Tenemos en los ingresos corrientes tenemos el codificado y el devengado, trabajamos con el devengado y sacamos la relación con el codificado, hacemos que por ejemplo en relación al codificado tenemos el porcentaje que representa cada uno de estos rubros, ingresos corrientes representa en el codificado el 20% y en el ejecutado representa el 19% porque es un valor menor. De estos ingresos corrientes el porcentaje ejecutado en relación a lo codificado y devengado es de un 90%. Los ingresos propios estaban presupuestados y codificados 701.267,89 y se ha devengado 692.796, el porcentaje del codificado frente al total del presupuesto de ingresos es el 13% y de igual manera el ejecutado representa el 13%, claro que estamos hablando en relación a los totales de cada una de las columnas y se ha ejecutado de los ingresos propios el 87%. Las transferencias corrientes presupuestadas 373.639,57 y devengado 350.640. Los ingresos por transferencias corrientes representan en el codificado el 6.35 y en el ejecutado el 6.50%. La venta de activos que hasta hace poco en el año 2016 nuevamente se dejó sin efecto, en cuanto a la venta de los excedentes, sin embargo hemos tenido una recaudación de 17.004,66 que en lo codificado representa el 29% y el ejecutado el 41%. Se ha ejecutado un 100% de lo previsto. Transferencias de capital codificado 1,958.664,56 devengado 1.807.994,25 y se ha ejecutado un 92%, vale la pena indicar que las transferencias corrientes no ejecutadas es decir los saldos que aparecen aquí como diferencias entre lo codificado y lo devengado nos entregaron desde Enero y Febrero de este año, está pendiente que nos trasfieran. Actualmente nos encontramos al día en transferencia, si hay alguna inquietud estamos al día en las trasferencias del Gobierno Central hasta el mes de marzo. Del financiamiento hemos tenido 930.697 por recuperar hemos recuperado 787,234 es decir hemos ejecutado un 85%. El saldo de caja bancos el año anterior quedo 1.373.879 ejecutado el 100%. Cuentas por cobrar 441.139,72 que corresponde a cuentas por cobrar, impuestos, tasas que existen en recaudación, así como los anticipos a los contratistas y proveedores en algunos contratos de obra o contratos de adquisición se ha devengado 366.655,68 un 83%. El porcentaje de ejecución de ingresos tenemos en el global un 92%. En los egresos por grupos, en los egresos corrientes presupuestados 833.119,66 y se ha devengado en gasto corriente 670.278,48 que representa un 80% de ejecución. En este momento vale la pena hacer una observación si bien es cierto en los ingresos propios de 701.000 estimados a recaudar solamente se alcanzó 692, obviamente que si nosotros hubiésemos ejecutado el presupuesto de gasto corriente tal y como estaba planificado inicialmente, hubiéramos tenido un

desequilibrio presupuestario y un desfinanciamiento, en tal razón que ventajosamente los gastos corrientes presupuestados no están ejecutados en el mismo monto codificado, por lo tanto no hay el desequilibrio presupuestario por la diferencia de ingresos también, en ese sentido estamos equilibrados en cuanto a presupuesto de ingresos corrientes con gastos corrientes, se ha ejecutado apenas un 80% de lo estimado del gasto corriente. En gastos de capital que son exclusivamente para compras de bienes muebles tenemos codificado 240.589 y devengado 129,650 es decir únicamente se ha ejecutado 54%, en inversiones un total de 4.152,829 se ejecutado 2.400.000 es decir un 52% y del financiamiento 60.589.48 se ha devengado 40.399.79 y tenemos un 67% de ejecución. En total de egresos de 5.887.000 se ha ejecutado 3.298.841.57 que representa el 56% de ejecución del presupuesto en gastos. De estos mismos datos hemos pasado al cuadrito de los índices que como año a año les tengo aquí un histórico y podemos irnos al año 2016 y compararlo con el 2015, el índice de autonomía mide los ingresos propios sobre los ingresos totales, es decir cuanto del presupuesto total tenemos como ingresos propios, la situación óptima tiene que ser mayor al 80% esto no se cumple, en el año 2016 hemos tenido una reducción de los ingresos propios en relación con el año 2015 y el índice fue el ingreso total que hemos tenido de recaudación del año 2016 es alto en relación al año 2015, por lo que la fórmula de cálculo del índice ya es bajo en relación al monto alto del total de ingresos, el monto del porcentaje de ingreso propio es del 13%. El total de ingresos del año 2015 fue de 4.593.404 frente a este 100% del total de ingresos si era un porcentaje un poquito más alto, se ha cambiado el total de ingresos, es bastante alto por el ingreso del préstamo con el Banco de Desarrollo que financió el Parque y el Catastro, subió estos recursos, entonces viene a ser este en relación al ingreso propio un porcentaje más alto, por lo que el ingreso propio solamente representa el 13%. Es decir los ingresos propios del Municipio representan el 13% del total de ingresos, esta sería la lectura. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Una pregunta, podemos ir conversando señor Alcalde. Señor Alcalde. Con mucho gusto, Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Por ejemplo en ingresos propios hay una reducción, esto se debe por ejemplo a la reducción de las patentes. Señor Director Financiero: Cuatro rubros principales tenemos, estos son los principales rubros de ingresos, les hice relación de como ha ido cambiando los ingresos, ustedes saben que el año anterior fue un año de recesión económica en todo el país, el circulante se había reducido y no se hacía mucha actividad comercial y la gente no compraba muchos terrenos, por lo tanto la reducción de esos rubros implica también el impuesto a las utilidades, el impuesto a la alcabala que también se mueve; si no hay compraventa de terrenos esos impuestos no ingresan y esos han sido los ingresos de los años 2014, 2015 y 2016. A la venta de predios urbanos hay solamente 18.000 en relación al año 2014 de 69 a 49, en el de patentes municipales de 43 a 28, aquí no es por el fenómeno a lo mejor del proceso de la crisis, de la recesión económica, sino aquí le revisamos con la compañera de Rentas y es por las mismas tarifas que se las cobra, sin embargo no tengo que dejar de manifestar que existe en el cantón no sé si estoy equivocado o no, pero casi la mitad de las actividades económicas no están tributando las patentes y es el problema que la compañera de Rentas no puede salir al campo por el tema

ese del cobro del Registro, entonces en ese sentido están reducidos aquí. Estos son los principales rubros y también tenemos en los servicios técnicos y administrativos que tiene mucha relación con el cobro de alcabalas, más o menos en estos rubros suman aproximadamente unos cien mil dólares que no ha ingresado a la institución. Si existen otros rubros que han aumentado. Señor Alcalde: Doctor ahí no me suena tan bien que mejor hemos bajado, porque están sentadas aquí, tendríamos que ver otro método pero tendría que salir para recaudar esas patentes. Señor Director Financiero: Estamos en eso, hasta yo he pensado asistir a los establecimientos. Señor Alcalde: De alguna manera no con la noticia que ella está ahí cobrando lo del Registro. Señor Director Financiero: El sistema no le permite a ella retirarse de la oficina porque tiene que dar clic cuando las personas del Registro vienen a pagar acá, estamos buscando la manera. Señor Alcalde: Algo tendremos que hacer porque ella bien sentada aquí y nosotros estamos bajando en ingresos. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde me quito las palabras de la boca, sin ofender a nadie pero el afán de esta administración no es crear, porque ese impuesto fue recomendado de Contraloría, pero el afán de que exista ese puesto era precisamente no para inflar de impuesto, sino más bien para que exista una eficiente recaudación de impuestos, hay un tema que se avecina y el compañero Oñate ya se manifestó y eso hay que tomar cartas en el asunto, pero ya, porque luego viene el problema social, con la venida de otras Facultades de la Universidad, se ha incrementado el tema de los arriendos significativamente, en el sector de Andignato hay personas que arriendan cuartos y no se diga aquí en Cevallos, pero poco o nada hemos hecho en ese tema, la gente debe contribuir, debe sacar su patente y claro no es que cómo sabemos, es bien notorio, hay que salir al campo y ver la realidad, para que una persona con las características que fue contratada para el puesto de Rentas se encuentre haciendo un clic, estamos desperdiciando talento, yo no estoy en contra de la compañera, pero debemos dedicarnos ciento por ciento porque si hablamos que no puede moverse para hacer un clic, me parece que estamos hablando mal, la persona que está ahí tiene otras actividades ajenas al Municipio que lo está desempeñando dentro del horario del Municipio, bueno si lo van a avisar no me importa tendré otra persona que esté en mi contra, pero las cosas hay que decirlas como son, no está bien lo que está pasando, aquí vamos contra los intereses del cantón, estamos perdiendo claramente se ve que no es simplemente el tema de patentes y está bien lo que pidió el compañero Oñate que se revise, por qué es lo que ha bajado, no es netamente el tema de patentes, sin tomar en cuenta el tema de patentes nosotros debíamos haber subido en recaudación y sin apretarle al pueblo, teniendo una recaudación eficiente nosotros no deberíamos haber subido, yo más bien recomiendo a usted Doctor tome cartas en el asunto y si alguien más debe hacer el clic que se lo haga, probablemente tenemos otra persona que puede ayudar en eso. Señor Alcalde: Porque no está bien que esté allí sentada y estemos bajando en recaudación, eso por ningún motivo. Señor Director Financiero: Tiene que estar ahí para hacer clic en las cartas del Registro, pero que no solamente está haciendo ese clic, está haciendo también otras actividades que le corresponde, cobrar utilidades. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Pero puede ser ese tema el que no le permite. Señor Alcalde: En todo caso la baja es considerable. Señor Director Financiero: Vamos al otro

índice de dependencia, este índice mide el ingreso por transferencias del Gobierno Central frente al total de los ingresos, es decir que porcentaje de todos los ingresos del Municipio corresponde a los ingresos por transferencias, lo ideal sería menor al 20%. En el año 2016 hemos tenido un ingreso por transferencia de 2.158.000 frente al total de ingresos que ya vimos representa el 40% de transferencia. El ahorro corriente, mide el ingreso corriente para el gasto corriente, siempre tiene que ser positivo, en eso todos los años nuestro ingreso corriente ha sido menor que el gasto corriente. Solvencia mide los ingresos corrientes para los gastos corrientes, es decir del total del gasto corriente, cuántos son nuestros ingresos corrientes, tiene que ser igual o mayor al 100% en los ingresos de los años 2015, 2016 están superiores a los gastos corrientes. La autosuficiencia quiere decir que al menos con nuestros ingresos propios financiamos los gastos corrientes y tiene que ser mayor al 100%, en el año 2014 vemos que los ingresos propios no financiaban los gastos corrientes, en el año 2015 alcanzamos el 124, en el 2016 se reduce a 103 por la baja que tuvimos de nuestros ingresos propios y aun así estamos sobre el 100 %. La autosuficiencia dice que los ingresos propios deben ser mayores al 100% de los gastos en remuneraciones y eso sí en todos los años está sobre los gastos de remuneraciones corrientes sin tomar en cuenta los gastos de inversión del personal en todos los tres años. El peso de la remuneración, el gasto de remuneración corriente sobre el gasto corriente, que porcentaje de todo el gasto corriente corresponde al gasto en remuneración corriente, tiene que ser menor al 60%, aquí vemos que las remuneraciones del año 2014 es 84, en el 2015 es 88 y en el 2016 es el 81%. La remuneración y presupuesto, el gasto total de remuneración aquí sí está constando todos los gastos de remuneraciones tanto en el personal administrativo como del personal de campo. Sobre el presupuesto total tiene que ser máximo del 30%, en el año 2014 hemos tenido el 45, en el año 2015, 74 y en el año 2016 hemos bajado un poquito. El ingreso per cápita mide los ingresos propios, cuáles son los ingresos que la población total aporta dentro de los ingresos propios, se miden los ingresos de los impuestos y tasas que pagan los contribuyentes aquí se ha conservado el mismo número de habitantes según el censo en relación a los ingresos propios que hemos tenido. En el año 2014 cada contribuyente con 92 dólares, en el 2015 con 97 USD, en el 2016 con 84 USD. Señor Vicealcalde: Doctor una pregunta, que pasa con la población flotante que no está dentro del censo poblacional, usted está hablando en relación al 2010, cuando aquí hay una población que existe en mayor cantidad y que es parte del tema de aporte al Municipio, porque usted se mantiene sólo con el censo y aquí la perspectiva dice que ya hay 11.000 habitantes aquí siempre yo he escuchado a los Técnicos cuando vienen Técnicos de otro lado dicen que hay 11.000 y usted se mantiene con el dato del censo poblacional de 2010. Señor Director Financiero: Bueno este censo únicamente hacemos relación a la población que está registrada en el INEC y que son netamente contribuyentes del cantón, porque si bien es cierto vienen personas de afuera pero no son contribuyentes. Señor Vicealcalde. No, ahí está mal Doctor. Yo le voy a poner un ejemplo el Ingeniero Rafael Maldonado. Si le conoce usted, él fue Gerente de EMAPA de Ambato, vive en Santa Rosa tiene un terreno está pagando los impuestos, no es contribuyente?. Señor Director Financiero: Debe estar dentro del censo. Señor Vicealcalde. No está censado

recién entró, en el 2013 creo que compro la propiedad, por eso digo cuál es la razón que han hecho para modificar y por ejemplo la población hay algunos, el Coronel Urbina sólo por poner dos nombres específicos, pero es una población mayor, si vemos yo he contado aquí hay más de 700 personas, entonces sería que se revise eso. Señor Director Financiero: Podríamos utilizar la proyección que tiene el INEC mismo para estos años, igual me resultaría a mi poner las proyecciones y poner en el ingreso per cápita las proyecciones, lo cual bajaría el índice del ingreso per cápita, el ingreso per cápita mide el Municipio que hace el total de inversiones de todos los años cuanto está entregando a cada uno de los pobladores de este cantón, con este número de pobladores obviamente, en el año 2014 el Municipio ha aportado a cada poblador con 181 USD, en el año 2015 con 285 USD, en el año 2016 con 301 USD, con el total de inversiones que tiene dividido para el mismo número de pobladores. Señor Vicealcalde: Pero en conclusión estas estadísticas son mentirosas, no es un dato real lo que está presentando, se puede decir nomás cualquier cosa. Señor Director Financiero: Estos datos vienen de las cédulas presupuestarias, porque automáticamente ni siquiera yo digito aquí ni un dato, ya viene del archivo anterior, igual acá, estos datos ya vienen yo no digito estos datos, estos datos sacamos de las cédulas presupuestarias que se envió en la liquidación presupuestaria al señor Alcalde y coincide exactamente con los totales de los presupuestos liquidados que están en Contabilidad y enviados a Finanzas, enviados al Banco de Desarrollo, esos datos no son mentirosos, tal vez en la proyección del INEC, pero estos datos son reales y estoy sacando de las cédulas presupuestarias, de ahí pasan acá, a los índices y de aquí pasan a los gráficos, nuestros datos son reales esta es una proyección de los recursos propios como se ha comportado los recursos propios del año 2010 al 2016, obviamente tenemos una baja en el año 2016. En los gastos corrientes hemos visto, aquí hay una explicación en los años 2014, 2015 hay algunos gastos de los programas de higiene Ambiental, gasto del personal que estan dentro del gasto de inversiones y desde el 2015 se cargó solamente a gasto corriente el personal de administración, por eso es que baja. La composición de los ingresos en cambio es cada uno de estos rubros, los ingresos propios, ingresos corrientes, transferencia de capital, venta de activos y ese pequeñito que está por acá abajo saldos del año anterior, que es el rubro conjuntamente con las transferencias de capital, son los dos rubros principales del presupuesto de cada año, los saldos y las transferencias del Gobierno Central. Entre los ingresos también tenemos los ingresos propios y el financiamiento público en este caso en el año 2016 se recibieron dineros del Banco de Desarrollo por eso está en el financiamiento \$787,000. Tenemos también la composición de los egresos, los gastos de inversión representan el 75% del presupuesto, los gastos corrientes el 20%, el de capital tenemos el 4% y el de financiamiento el 1%. Los gastos de inversión 2016 el gasto en personal para inversiones es el 20%, bienes y servicios para inversión es el 27%, Obras Públicas el 46%, otros gastos de inversión el 1% y transferencias para inversión el 7%. Eso es todo. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Sólo una pregunta Doctor, en los indicadores tenían el 52% parece que era el de inversión, ahí tenían unos indicadores de 54 y 52, eso para mí está muy bajo pero hay que analizar por qué, tal vez será porque los proyectos no se ejecutaron. Señor Director Financiero: Básicamente es por eso. Señor

Alcalde: Pero sí tenemos sólo dos proyectos de arrastre, sólo dos obras. Señor Director Financiero: Solamente se dieron anticipos y el gasto no se reflejó en el año 2016, cuando se paga anticipo por obras no se afecta presupuestariamente. Señor Alcalde: Porque sólo pasó dos obras no más para este año. Señor Director Financiero: Ahí sí se ve reflejado hay que ver el codificado con devengado. Señor Alcalde: Porque sólo dos obras nomás no se ejecutaron y eso se pasó para este año, de ahí del resto están toditas. Señor Vicealcalde: Jesús del Gran Poder y el Parque de la Madre, eso por ejemplo porque no se ha ejecutado si habido presupuesto. Señor Alcalde: Porque habido unos cambios, otros cambios, que los señores quieren que por ejemplo el baño ya no esté ahí sino mejor quitemos el baño y hagamos un solo baño en el Coliseo, que sirva para el Coliseo y para la gente que está ahí. Señor Director Financiero: Es que el Coliseo no va a estar abierto todos los días. Señor Alcalde: No va a estar abierto sino que se va ser una puerta a la calle, esa sugerencia han dado. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si está bien, han socializado, han pedido que se haga así. Señor Alcalde: Vinieron unas dos personas, por eso yo mandé a que el Arquitecto socialice con la gente, a ver si estarían de acuerdo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: A mí me gustaría ver la socialización, como han sido las encuestas pero yo no creo que esté bien lo que quieren hacer. Señor Vicealcalde: Eso es otro problema, los Zapateros dice que son dueños de la calle y eso no está bien, al menos esto debería conocer el Concejo Cantonal donde se conoció el diseño y resulta por otro lado, aquí lo que estamos sólo para alzar la mano aprobado o negado, nada más, no se conoce lo que está pasando. Señor Director Financiero: Eso sería todo señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Esos indicadores señor Alcalde le pediría de favor están muy bajos, hay que ver de subir. Señor Director Financiero: Obviamente que si se contratara anticipadamente al momento que se liquida el presupuesto ya está ejecutado y devengado, ya no aparecería. Señor Alcalde: Es que ese ha sido el problema, más claro ese es el problema de lo que me doy cuenta, porque de ahí sólo dos obras pasó, de ahí todito se contrató. Señor Director Financiero: Cuando se entregan los anticipos por más que estén hechas las obras al final del año no se pagaron las planillas, el anticipo no afecta al devengado en el presupuesto, aquí aparece como que todavía no está ejecutado. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Porque también había otro proyecto señor Alcalde del Ingeniero Nelson Guerrero, de los basureros eso también yo no sé qué pasó, también ya está bastante tiempo y no se ha ejecutado. Señor Alcalde: Más que todo, yo le detuve porque se acuerdan con ustedes mismo conversábamos que necesitábamos hacer, pero donde ponemos, le ponemos en las veredas, le podemos en la calle se acuerda Don Hugo que conversábamos aquí con todos, entonces yo le dije al Nelo espérate que pasemos las fiestas y hacemos un diálogo con los Concejales, porque si compramos y le ponemos en las veredas y en las veredas les va a molestar a la gente y si ponemos en la calle o donde le ponemos. Señor Vicealcalde: Eso yo no comparto, vera Doctor yo le voy a decir, si usted me presenta yo vengo de otro lado, de otra institución por ejemplo Contraloría, yo veo el grado de eficiencia que está el Municipio teniendo, en el tema de la obra de Jesús del Gran Poder y del Parque, yo creo que no han dado ningún anticipo a nadie. Señor Alcalde: Ese no está dado. Señor Vicealcalde: Esas dos obras dice usted que no han cumplido,

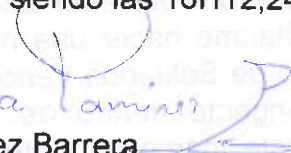
esos dos proyectos que están hechos el año anterior no se han ejecutado es ineficiencia del Municipio y eso usted no va a decir que eso justifica, como va a justificar que estemos con el 52% de ineficiencia o el 54%, ahí falta algo señor Alcalde, en este caso me parece Obras Públicas o Planificación quien tenga que ver, tienen que ejecutar las obras en el año planificado y ahí vamos a demostrar la eficiencia de lo que estamos haciendo. Señor Alcalde: Tiene usted toda la razón, pero las obras se contrató en el año planificado, lastimosamente dice que eso no baja. Señor Vicealcalde: Pero no se ha hecho nada, en el tema de Jesús del Gran Poder. Señor Alcalde: Eso no se contrató. Señor Vicealcalde: Usted dice que esas dos obras son las únicas. Señor Alcalde: Pero ésas no se contrató, el resto está todo contratado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Lo que dice Don Hugo y lo que dice Llogo tienen mucha razón, con el respeto, el problema es que dejamos para el final y ya cuando estamos en Agosto, Septiembre, comenzamos y ahí viene el problema, no se avanza a ejecutar las obras, nosotros en este primer trimestre cuantas obras se ha proyectado señor Alcalde, cero, no tenemos ninguna, estamos en Abril en el primer trimestre nada, estamos terminando el cuarto mes, no tenemos ni una presupuestada, ya vamos a llegar al primer semestre, nosotros deberíamos ya tener siquiera unas cuatro o cinco ya contratadas para que al final del año no existe este problema, porque al final del año lo que tratan de hacer es salir como se pueda, a lo que bien se pueda y se va a acumular y se hace el problema usted, ahorita ahí están los resultados del año 2016, si usted se recuerda el último trimestre unas se terminaron otras no se terminaron, unas se entregaron, otras no se entregaron que están en este año recién terminando, es porque al final del trimestre se deja todo y se contrató y se subió el sueldo a un compañero Trabajador de aquí para que se encargue sólo de eso, exclusivamente de eso, deberíamos nosotros cada vez tener 1- 2 - 3 proyecciones de obra o tres contrataciones de obra para que usted también esté suelto al final del año y no estar atrás de ellos, vean por favor ya se acaba el año, saquemos las obras, ahí está el ejemplo que pasó el año anterior si le preguntamos a Obras Públicas, cuantos proyectos ha presentado para este trimestre, no tenemos ninguno. Señor Alcalde: Bueno en todo caso ya están los pliegos de tres obras, entonces en esta semana se va a subir, pero bueno ustedes tienen toda la razón de lo que acaba de decir. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde inconformidad total en esto y lo que ha dicho el compañero Aguilar también de este año, vea yo le pongo un ejemplo del Mercado, en Julio del 2016 el Arquitecto Pinto con el Ingeniero Bayas se comprometieron a presentar toda la planificación para la construcción del Mercado, pero al menos no sé si los otros compañeros conozcan, se que ahorita recién han contratado a un grupo o están por contratar a un señor para que haga el cálculo estructural, cuando aquí se resolvió que los Técnicos de aquí hagan, vea si pasan sentados en otros escritorios y yo les dijera con nombres, en otros escritorios en vez de hacer lo que tienen que hacer, hasta ahora no se puede hacer ese simple cálculo estructural; del desapropio del terreno no se conoce nada después de que aquí se hizo las observaciones, no se conoce nada, peor el resto y para mí sería una de las obras significativas para el año 2017 y no se sabe nada. Si hay una ineficiencia de la parte Técnica que no están trabajando como deben trabajar, yo más bien ahora que he estado recorriendo por el tema de las fiestas cantones, me sorprende

encontrar Funcionarios por la fritadería, por la calle, por acá por allá, en vez de estar haciendo, anteayer nomás me encontré en dos partes, raro pues, cuando deben estar trabajando en Cevallos. Señor Alcalde yo pienso que a los Funcionarios debe exigir usted que tienen toda la potestad y la competencia necesaria, exigir que trabajen y eso yo al menos pienso que no debemos ni los Técnicos ni el Administrador debe considerar como oposición, porque eso lo consideran, sino más bien lo que a nosotros nos corresponde como Legisladores es exigir que se cumpla y no tener esos porcentajes de ineficiencia que tenemos aquí, porque eso no sólo repercute a la parte política, sino al Municipio, claro a los Técnicos no les pasa nada, hoy están aquí y mañana ya no están, lo que ha sido ineficiente es la Administración, eso es lo que pasa. Señor Alcalde. Tiene toda la razón. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si me permite y haga mi observación, lo que creo yo de mi parte, solamente nosotros estamos dando por conocido. Yo sí creo que deberíamos nosotros mejorar en muchos aspectos sobre el gasto corriente y los ingresos que debe tener el Municipio, nosotros con los Compañeros fuimos al Curso y ahí nos dieron un sinfín de formas de hacer mejor recaudación sin incrementar un solo impuesto, deberíamos nosotros primero analizar cada una de las Direcciones, cuánto están recabando ellos, porque no están recabando, cuál es la función de cada una de las Direcciones para en base a eso ver el margen de cada una de las Direcciones, pero eso hay que hacer un estudio o que ellos presenten los informes para ver dónde estamos fallando directamente señor Alcalde, para ver dónde nos falta recaudar, cuál es el problema, porque aquí el problema no creo que sea la compañera que esté esperando lo del Registro, ella creo que hace un sinfín de liquidaciones, todas esas cosas, pero cada una de las Direcciones debe tener y ellas dirán lo que están recaudando y no están recaudando y ahí veremos nosotros el nivel de eficiencia, donde tenemos que intervenir directamente para mejorar la recaudación sin subir un centavo de impuestos. Nosotros la ley de plusvalía que ya está vigente no es responsabilidad de nosotros, es ley de la República, en la cual dice que nosotros debemos recaudar cero de ese impuesto y ahí seremos buenos, hay contradicción, pero mientras tanto automáticamente los usuarios voluntariamente irán subiendo su pago de impuestos, para el 2018 ya no tendremos nosotros el golpe que darles a la gente, así que nosotros deberíamos promocionar eso, para tener mayores recaudaciones sin subir impuestos y ahí como le digo el Doctor no me ha de dejar mentir, nos dieron un sinfín de opciones para hacerlo, pero lo primero que teníamos que hacerlo es puertas adentro, ver dónde estamos siendo eficaces y donde no estamos siendo eficaces, ahí sería su tarea señor Alcalde en cada una de las direcciones ver cuánto están recaudando en su Dirección y ahí nosotros ver en donde tenemos el problema para recaudar, porque la verdad esa recaudación está pobre y nosotros con el tiempo debemos tener lo que proyectó el Doctor, 80% de nuestro presupuesto debe ser de las recaudaciones de nosotros y estamos en el 13, es un abismo pero sí deberíamos nosotros sentarnos y proyectar, el Doctor está en pleno conocimiento del asunto y debería hacerse unas reuniones de trabajo para ver dónde estamos fallando como mejorar, cosa que el 2016 estamos todavía, ya se fue el primer trimestre, pero tenemos todavía nueve meses más para hacer el trabajo y poder tener mayores recursos, cosa que el año que viene podemos incrementar obras,

terminar la obra que queremos hacer acá. Señor Alcalde: Compañeros. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo de mi parte doy por conocido señor Alcalde. Señor Alcalde: Alguien más. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Damos por conocido. **RESOLUCION 50-2017. Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocida la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2016. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No 139-AJ-GADMCC-2017 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017 SUSCRITO POR EL AB. ÁLVARO VERA, PROCURADOR SINDICO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2014 QUE AL TRATAR EL QUINTO NUMERAL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, REFERENTE A LA PETICIÓN DE LOS SEÑORES TOMÁS NARANJO, JOSÉ NARANJO Y NARCISA FREIRE; QUIENES SOLICITAN LA DIVISIÓN DE SU PROPIEDAD Y PERMUTA DEL LOTE MUNICIPAL, RESOLVIÓ: 1.- APROBAR Y AUTORIZAR LA PROPUESTA DE DIVISIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES TOMÁS NARANJO, JOSÉ NARANJO Y NARCISA FREIRE, CON LA CONSIDERACIÓN DE LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE POR LA TOPOGRAFÍA DEL TERRENO EL PROPIETARIO DEBERÁ CONSTRUIR INTERNAMENTE UNA RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO POR EL RESPALDO DE LOS LOTES PARA DAR SALIDA POR GRAVEDAD A LOS TRES LOTES QUE SE INDICAN EN EL DISEÑO; PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE SE DEBERÁ CONSTRUIR UNA RED SECUNDARIA EN EL DERECHO DE LA LÍNEA FÉRREA LUEGO DE APERTURARSE Y ADECENTAR LA CALLE PROYECTADA, ADEMÁS PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CADA LOTE TRAMITARÁ INDEPENDIEMENTE SUS SOLICITUDES. 2.- APROBAR Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS LA PERMUTA DEL LOTE MUNICIPAL.** Señor Alcalde. Compañeros Concejales en este caso está a consideración. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, señores Concejales yo por mi parte creo que necesitamos todavía informes tanto de Planificación, como de las otras Direcciones del Municipio para poder dar paso a este trámite, así que yo sugiero y es mi recomendación, que antes de aprobar este tema tenemos que hacer una reunión de trabajo con todos los involucrados incluido la señora Notaria, como el señor Registrador de la Propiedad para dar paso a este pedido. Señor Alcalde: Más bien compañeros Concejales en este caso esta mocionando el compañero acerca de este tema. Señor Concejal Economista Luis Barona. Señor Alcalde apoyó la moción del compañero Aguilar, que se proceda de esta manera. Señor Alcalde. Que se le encargue al Procurador Jurídico que organice todo, en este caso las conversaciones y las reuniones para poder proceder a conocer posteriormente en el seno del Concejo. **RESOLUCION**

51-2017. Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Oficio No 139-AJ-GADMCC-2017 de fecha 22 de marzo de 2017 suscrito por el Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico y previo a resolver se realice una reunión de trabajo entre los señores Concejales, el señor Técnico de Planificación, señor Procurador Sindico, debiendo contarse con la presencia de la señora Notaria del cantón Cevallos y el señor Registrador de la Propiedad Municipal, reunión que deberá ser organizada por el señor Procurador Sindico. CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No 17-ESFORSE-AY-001 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2017 SUSCRITO POR EL SEÑOR CORONEL - E.M.C ÁNGEL GONZÁLEZ MONCAYO, DIRECTOR DE LA ESFORSE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE ADOQUINES PARA UNA ÁREA DE 500 METROS CUADRADOS Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL SOLICITADO. Se da lectura del Oficio "Oficio No 17-ESFORSE-ay-001. Ambato 19 de Enero de 2017. Señor Abg. Mauricio Miranda Badillo. ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS. Presente. De mi consideración: Por medio del presente me permito hacer llegar a usted señor Alcalde, un atento saludo por parte de todos quienes conformamos la Escuela de Formación de Soldados del Ejército "VENCEDORES DEL CENEP" (ESFORSE), a la vez desearte muchos éxitos en su ardua labor como alcalde del cantón Cevallos. Como es de su conocimiento esta Escuela acantonada en la Provincia de Tungurahua ha venido desde sus inicios manteniendo una relación institucional con los diferentes cantones y sus distinguidas autoridades, fortaleciendo el espíritu de colaboración por parte del Instituto, por tal razón el motivo del presente, es para solicitarle muy respetuosamente a su autoridad su apoyo mediante la donación de adoquines para una área de 500 metros cuadrados; su colaboración coadyuvará al mejoramiento del nivel de vida de los Aspirantes a Soldados de nuestro Ejército Ecuatoriano. De antemano le anticipo mis sinceros agradecimientos por la atención prestada, y aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima distinguida. Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. Ángel González Moncayo Coronel -E.M.C DIRECTOR DE LA ESFORSE". Hasta ahí señor Alcalde el texto y también se les adjunto el informe que presenta el compañero Procurador Sindico. Señor Alcalde: Más bien compañeros Concejales permítanme hacer una pequeña introducción acerca de esto, ustedes saben la Escuela de Soldados Vencedores del CENEP siempre ha estado prestando su contingente dentro de nuestro cantón por reiteradas ocasiones, en todo caso en este marco de mutua consideración que tenemos entre instituciones públicas, nos han pedido de la manera más comedida que les ayudemos con algo así, ustedes entenderán, de lo que tengo entendido era para arreglar una calle que está en tierra que es la parte céntrica o me parece que es al lado de un patio que tiene y que le dominan Campo de Marte, por ahí

siempre ingresan a ese campo, esa es la consideración que nos han pedido. Más bien en este lazo que siempre nos vendrán considerando la ESFORSE, nos vendrán colaborando, yo les pido de la manera más comedida para que se pueda obviamente atender el pedido y podamos ayudarlo de la mejor manera. A consideración compañeros Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte señor Alcalde, compañeros Concejales, yo estoy totalmente de acuerdo con la colaboración para la ESFORSE con el pedido de los materiales, estamos claros que ellos han sido unos dejes en la colaboración con el Municipio de Cevallos, en la celebración de la cantonización como en los esfuerzos de dar una buena imagen a este cantón, yo de mi parte señor Alcalde aceptó y apruebo que se entregue en donación mediante un convenio firmado por usted, yo también para eso apruebo que usted firme un convenio con la institución para que se entregue los materiales. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Alcalde: Alguien más quiere pronunciarse o están de acuerdo con la moción que ha elevado el compañero Aguilar. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde de mi parte doy por conocido y de igual manera recomiendo y apruebo de que usted señor Alcalde, así lo determina el ámbito legal, proceda por los órganos regulares correspondientes para que se haga la donación que solicita en este documento que acabamos de escuchar, eso es todo señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañero Barona. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde apoyo la moción que han propuesto para que se hagan los pasos legales correspondientes y poder ejecutar ese pedido. Señor Alcalde: Compañeros creo que doy por entendido que se aprueba para que se realice el convenio correspondiente. **RESOLUCION 52-2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; y, de conformidad con el Art. 60 literal n) del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aceptar la petición realizada por el señor Coronel - E.M.C Ángel González Moncayo, Director de la ESFORSE, mediante el cual solicita la donación de adoquines para una área de 500 metros cuadrados. b) Autorizar a los representantes legales del GAD Municipal del cantón Cevallos, la suscripción del Convenio con la Escuela de Formación de Soldados Vencedores del CENEP (ESFORSE) para la entrega del material solicitado.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H12,24.


Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL